



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

68**MADRID NÚMERO 15**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 301 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Celedonio Patiño Jareño y don Juan Autor García, contra la empresa “Transcar Logística, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

1. Estimar la solicitud de don Celedonio Patiño Jareño y don Juan Autor García de aclarar la sentencia dictada en este procedimiento con fecha 15 de junio de 2012, en el sentido de modificar el fallo de la misma, y donde pone: “Reformas Construcciones Viscosa, Sociedad Limitada”; debe poner: “Transcar Logística, Sociedad Limitada”.

2. Incorporar esta resolución al libro que corresponda y llevar testimonio a los autos principales.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra este auto no cabe interponer recurso, sin perjuicio de los recursos que puedan interponerse frente a la resolución aclarada.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Transcar Logística, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de noviembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.183/12)

